

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33519 CERDANYOLA DEL VALLÈS

DON Alfonso NÚñez-Cacho Solans, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cerdanyola del Valles en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo número 141/2016, con NIG 08266-42-1-2016-8229332 por auto de fecha 5 de abril de 2017, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a D. David Cid Casado con NIF núm. 46602711L y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dirección y localidad de residencia del deudor.

2.º Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Antoni Ramirez Angelat con dirección de correo electrónico es aramirez@icab.cat.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Cerdanyola del Vallés, 29 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041743-1